



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003559/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Paula Alejandra ALBRECHT (DNI 34.689.194) solicita autorización para cursar la asignatura Gestión Ambiental de la carrera Licenciatura en Química como electiva de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Albrecht, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo informado por la Directora del Dpto. de Bioquímica Clínica, fs. 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Paula Alejandra ALBRECHT (DNI 34.689.194), y autorizar su inscripción en la asignatura Gestión Ambiental de la carrera Licenciatura en Química como electiva del grupo general de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

171

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC